

CONSIDERANDO

Que la "Asociación de Damas Diplomáticas" en el Ecuador, realiza una encomiable y benéfica actividad social y solidaria a favor de los sectores más vulnerables de la sociedad ecuatoriana;

*Que la señora **LOURDES OLALLA DE HERDOÍZA**, ha colaborado de modo eficaz en esta altruista organización en los programas de apoyo y ayuda social para amplios estratos menos favorecidos económicamente en el país;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y valorar la labor esencialmente solidaria realizada por organizaciones nacionales y extranjeras con hondo sentido humanitario;
y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar su más viva congratulación a la señora **LOURDES OLALLA DE HERDOÍZA**, por su innegable colaboración altruista y solidaria actividad desarrollada a favor de los sectores necesitados de la sociedad.*

*El Honorable **PASCUAL DEL CIOPPO**, Legislador de la República, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL